

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS  
NORMAS DE DERECHO DE AUTOR SOBRE SOFTWARE DE  
LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DAGUAS S.A. E.S.P.  
OFICIAL**



**PERIODO SIGUIEMIENTO  
VIGENCIA 2024**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO  
MARZO DEL 2025**

## INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno de la empresa de servicios públicos DAGUAS S.A. E.S.P. OFICIAL, en ejercicio de las facultades otorgadas por la Ley 87 de 1993 y demás normas complementarias, y en cumplimiento de sus funciones, especialmente en lo relacionado con la evaluación y seguimiento, presenta el Informe de Seguimiento al Cumplimiento de las Normas de Derecho de Autor sobre Software de la empresa.

Este informe se elabora conforme a lo dispuesto en la Circular 27 de 2023 de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, la cual establece directrices para garantizar el cumplimiento de la normativa en materia de derechos de autor sobre software. En él, se presentan los resultados de la revisión realizada por la Oficina de Control Interno, mediante el uso del aplicativo de la Dirección Nacional de Derecho de Autor.



INFORME DE SEGUIMIENTO	
<b>Aspecto Evaluable</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE DERECHO DE AUTOR SOBRE SOFTWARE DE LA EMPRESA DAGUAS S.A. E.S.P.
<b>Periodo del seguimiento</b>	2024

### OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO

Con el objetivo de asegurar la legalidad del software instalado y en uso en DAGUAS S.A. E.S.P. OFICIAL, se realiza un seguimiento a las actividades del proceso de gestión de información y comunicación del área de sistemas. Este seguimiento, con corte al 31 de diciembre de 2024, se lleva a cabo utilizando el aplicativo habilitado por la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA) en su plataforma web. El informe resultante, que debe ser enviado a la DNDA antes del 21 de marzo de 2024, verificará el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes aplicables a la empresa.

### ALCANCE

Esta evaluación tiene como alcance asegurar el cumplimiento de las normas de uso de software en DAGUAS S.A. E.S.P. OFICIAL. Mediante la verificación y evaluación de los ejercicios realizados por la empresa, se pretende identificar y corregir cualquier uso de software no licenciado, garantizando el apego a la normatividad aplicable.

### MARCO LEGAL

- Directiva presidencial 01 del 25 de febrero de 1999, "Respeto a los derechos de autor y derechos conexos.
- Directiva presidencial 02 del 12 de febrero de 2002, "Respeto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a la utilización de software"
- Circular 04 del 22 de diciembre de 2006, mediante la cual se solicitó a los representantes legales y Jefes de Oficina de Control Interno de las entidades u organismos públicos del orden nacional o territorial, la información relacionada con la "verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las
- normas en materia del derecho de autor sobre software".

- La Circular 17 de 2011 emitida por La Dirección Nacional de Derecho de Autor
- Circular No. 027 del 29 de diciembre de 2023 que modifica la Circular 017 del 01 de junio de 2011, sobre recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre programas de computador (software)

### PARTICIPANTEA DE LA REALIZACIÓN DEL INFORME

LILIANA STHEFANNY ARIAS – PARRA PROFESIONAL UNIVERSITARIO CONTROL INTERNO

### METODOLOGIA

Para asegurar el cumplimiento de la normativa de derechos de autor (Circular 027 de 2023, Directiva Presidencial 02 de 2002 y demás normas), se realizó una solicitud de información al Almacén General de la empresa de servicios públicos DAGUAS S.A. E.S.P., el 13 de enero de 2025. La información recibida el 19 de febrero de 2025 fue verificada y evaluada, y el informe correspondiente se cargó en la plataforma de la DNDA el 5 de marzo de 2025 por el responsable de control interno, garantizando la trazabilidad del proceso.

1. ¿CON CUÁNTOS EQUIPOS CUENTA LA ENTIDAD?
2. ¿EL SOFTWARE INSTALADO EN ESTOS EQUIPOS SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE LICENCIADO?
3. ¿QUÉ MECANISMOS DE CONTROL SE HAN IMPLEMENTADO PARA EVITAR QUE LOS USUARIOS INSTALEN PROGRAMAS O APlicATIVOS QUE NO CUENTEN CON LA LICENCIA RESPECTIVA?
4. ¿CUÁL ES EL DESTINO FINAL QUE SE LE DA AL SOFTWARE DADO DE BAJA EN SU ENTIDAD?

### PRESENTACIÓN DEL INFORME

La Oficina de Control Interno de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios DAGUAS S.A. E.S.P. OFICIAL elabora este informe tras haber completado la encuesta requerida por la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA) el día 5 de marzo de 2025. De acuerdo con la información suministrada

por el Almacén General de la empresa, y correspondiente al corte de diciembre del año 2024, la entidad cuenta con un total de 17 equipos. De estos, 16 se encuentran en estado operativo y están distribuidos en las diferentes dependencias de la organización.

**¿EL SOFTWARE INSTALADO EN ESTOS EQUIPOS SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE LICENCIADO?**

Tras la verificación realizada con el Almacén General y el Ingeniero de Sistemas, se confirma que todos los equipos tienen software instalado. No obstante, se identificaron diferencias en las configuraciones entre los equipos, que serán descritas a continuación.

Cantidad de Equipos	En funcionamiento	Almacenado	Con Licencia de office activa	Con Licencia de Antivirus activa	Con módulos contables PIMISYS	Con el sistema operativo original de fabrica
17.00	16.00	1.00	8.00	13.00	11.00	10.00

Sin Licencia de office activa	Sin Licencia de Antivirus activa	Sin módulos contables PIMISYS	Sin el sistema operativo original de fabrica
9.00	4.00	6.00	7.00

Total	17.00	17.00	17.00	17.00
-------	-------	-------	-------	-------

**¿QUÉ MECANISMOS DE CONTROL SE HAN IMPLEMENTADO PARA EVITAR QUE LOS USUARIOS INSTALEN PROGRAMAS O APlicativos QUE NO CUENTEN CON LA LICENCIA RESPECTIVA?**

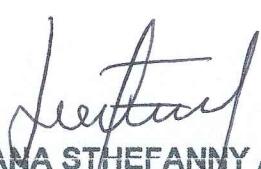
De acuerdo con el reporte proporcionado por el contratista encargado del área de sistemas de la empresa de servicios públicos DAGUAS S.A. E.S.P., se llevan a cabo revisiones periódicas en cada equipo. Adicionalmente, se ha implementado un sistema de restricción de aplicaciones que impide la instalación de software no relacionado con los programas de trabajo instalados en cada equipo.

## ¿CUÁL ES EL DESTINO FINAL QUE SE LE DA AL SOFTWARE DADO DE BAJA EN SU ENTIDAD?

Según la información proporcionada por el Almacén General y el ingeniero de sistemas (contratista) durante el año 2024, las licencias de software, como Office y antivirus, se resignan a otros equipos o se espera su vencimiento. En el caso de los módulos contables de PYMISYS, se procede a la reasignación inmediata de licencias a otros equipos.

## RECOMENDACIONES

- Desarrollar y mantener actualizada una política de gestión de software clara y detallada. Esta política debe definir los procedimientos para la adquisición, instalación, uso, mantenimiento y eliminación de software, así como las responsabilidades de cada área.
- Capacitar al personal sobre las normas de uso de software y la importancia del cumplimiento de las licencias.
- Mantener la documentación de las licencias de software de manera ordenada y accesible.
- Fortalecer la comunicación y la colaboración entre el Almacén General, el ingeniero de sistemas y la Oficina de Control Interno para garantizar una gestión eficiente del software.



LILIANA STEFANNY ARIAS PARRA  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO CONTROL INTERNO



Carmen De Apicalá - Tolima, 19 de febrero de 2025

Doctora

**LILIANA STHEFANNY ARIAS PARRA**

Profesional Universitario Control Interno

DAGUAS S.A. E.S.P. OFICIAL

**Asunto:** Entrega reporte del informe de software 2024 – derecho de autor.

Cordial saludo;

Por medio de la presente, hago entrega por escrito del reporte acorde a las preguntas solicitadas por parte de control interno a continuación:

¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?

**Respuesta:** A saldo según balance de 31 de enero de 2025 cuenta con 17 equipos de los cuales 16 están en funcionamiento.

¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente diligenciado?

**Respuesta:** En la actualidad, los equipos que están operando en este momento para la parte administrativa están con su respectivo software cada uno. Pero si hay unas diferencias que se encuentran en cada uno de los equipos que se explicara a continuación:

Cantidad de Equipos	En funcionamiento	Almacenado	Con Licencia de office activa	Con Licencia de Antivirus activa	Con módulos contables PIMISYS	Con el sistema operativo original de fabrica
17.00	16.00	1.00	8.00	13.00	11.00	10.00

Sin Licencia de office activa	Sin Licencia de Antivirus activa	Sin módulos contables PIMISYS	Sin el sistema operativo original de fabrica
9.00	4.00	6.00	7.00

Total	17.00	17.00	17.00	17.00

¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuentan con licencia respectiva?

**Respuesta:** Se realizan revisiones en cada equipo de forma periódica y también el sistema de cada equipo está programado para restringir aplicaciones que no están relacionadas con los programas de trabajo instalados en cada uno.

¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

**Respuesta:** Se reasigna a otro equipo, o en su defecto se espera a que las licencias lleguen a su vencimiento. Esto aplica especialmente para la licencia de office y antivirus, en el caso de los módulos contables de PIMISYS se procede a hacer una reasignación de licencia a otro equipo.

Muchas gracias y bendiciones.

Cordialmente;



Anexo: Balance General resumido para identificar los equipos de la empresa

# EMPRESA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y ASEO DE CARMEN DE APICALA



## BALANCE

### BALANCE DE ALMACEN EN COMPAJA

Desde el 01/01/2025 Hasta el 01/31/2025 - En Pesos

NIT: 900192022-1

Impreso : 01/31/2025  
Pag.: 1

SALDO FINAL

MOVIMIENTOS

SALDO INICIAL

ENTRADAS

SALIDAS

Código	Nombre	Cantidad	Valor Total	Cantidad	Valor Total	Cantidad	Valor Total	Cantidad	Valor Total
16700229	EQUIPO HP PAVILION 23-B030LA A10 ALL-IN ONE PC HP HEWLETT-PACKARD	1.00	2,300,000.00					1.00	2,300,000.00
16700230	COMPUTADOR HP-SERVidor M1310 GEN8 SERIE EHMML310EGENBE3-1220V2N	1.00	4,260,000.00					1.00	4,260,000.00
16700231	COMPUTADOR DELL INSPIRON 6608, I6615, 410LC INTEL CORE i5 DISCO DURO	1.00	1,850,000.00					1.00	1,850,000.00
16700235	COMPUTADOR DESKTOP HP 20-R104LA INTEL C13 SERIAL 3CRG608021H	1.00	1,770,000.00					1.00	1,770,000.00
16700239	COMPUTADOR-PC-HP ALL-IN ONE 20 X155LA TYPE: H6X4PA#ABM SERIAL 2C	1.00	1,980,000.00					1.00	1,980,000.00
16700247	COMPUTADOR PORTATIL LENOVO LEGION Y540 (15IRH-PGO-INTEL CORE i7 95	2.00	12,975,760.00					2.00	12,975,760.00
16700248	COMPUTADOR PC LENOVO THINKCENTRE M7200 TINY-INTEL CORE i7 8700_1.1	3.00	14,101,500.00					3.00	14,101,500.00
16700255	COMPUTADOR CORPORATIVO TINY CORE i7 2.0 GHZ, 8GB RAM, DD 1 TB, WIN10	5.00	32,100,250.00					5.00	32,100,250.00
16700260	PC AMD RYZEN 55600G + RTX MONITOR DE 24" TECLADO Y MOUSE RGB	2.00	6,972,000.00					2.00	6,972,000.00
<b>TOTALES:</b>									
		17.00	78,509,510.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17.00	78,509,510.00

CII 5 # 4-88 - 2479839

## REPORTE DEL INFORME DE OSFTWARE 2024 - DERECHO DE AUTOR



De <almacen@daguassa.gov.co>  
Destinatario Controlinterno <controlinterno@daguassa.gov.co>  
Fecha 2025-02-19 15:54

REPORTE INFORME DE SOFTWARE 2024.pdf (~641 KB) balance computadores.xls (~158 KB)

Buen día

Por medio de la presente, hago envío de la información requerida el día 13 de enero de 2025.

Muchas gracias y bendiciones.

Cordialmente;

DAVID JOSUE PENAGOS SANCHEZ  
ALMACENISTA GENERAL DAGUAS S.A. E.S.P. OFICIAL

## CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2024

Respetado(a) Usuario(a):

**LILIANA STHEFANNY ARIAS PARRA  
DAGUAS S.A. E.S.P.  
Carmen De Apicalá (Tolima)**

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 05-03-2025 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Territorial
Sector	Público
Departamento	Tolima
Municipio	Carmen De Apicalá
Entidad	DAGUAS S.A. E.S.P.
Nit	900192022
Nombre funcionario	LILIANA STHEFANNY ARIAS PARRA
Dependencia	GERENCIA
Cargo	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CONTROL INTERNO
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	17
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Se realizan revisiones en cada equipo de forma periódica y también el sistema de cada equipo está programado para restringir aplicaciones que no están relacionadas con los programas de trabajo instalados en cada uno.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	Se reasigna a otro equipo, o en su defecto se espera a que las licencias lleguen a su vencimiento. Esto aplica especialmente para la licencia de office y antivirus, en el caso de los módulos contables de PIMISYS se procede a hacer una reasignación de licencia a otro equipo.
Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno	<a href="https://www.daguassa.gov.co/transparencia-antigua/auditoria/">https://www.daguassa.gov.co/transparencia-antigua/auditoria/</a>



Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico +57 (601) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico [info@derechodeautor.gov.co](mailto:info@derechodeautor.gov.co)

Se ha enviado una copia al correo registrado: controlinterno@aguassa.gov.co